



Gobierno
de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

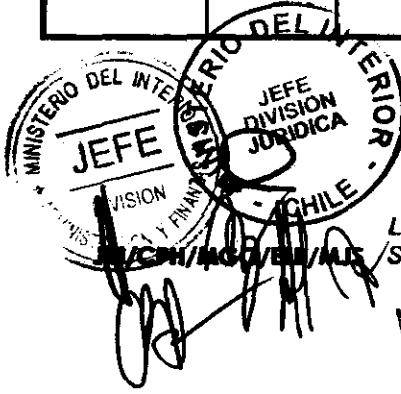
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY

Subsecretario del Interior

9777743

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES EXPLOTADORES Y
RECOLEC. DE ALGAS COSTA DEL MARBAHÍA
HUELDEN
ANCUD

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9756/

Santiago, 21 DIC 2010.

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (II) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R., y las Res. Ex N° 2336 y 3696 de 2010 de la Subsecretaría de Pesca;

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
102024320421	Adquisición de generador y carretillas (SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EXPLOTADORES Y RECOLEC. DE ALGAS COSTA DEL MARBAHÍA HUELDEN- ANCUD) CONVENIO FAP	540.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5º piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO UBILLA MACKENNEY

Subsecretario del Interior